

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Muy buenos días, Señoras y Señores Honorables integrantes del Cabildo, sean ustedes bienvenidos, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Sesión Ordinaria me permito solicitar al Sr. C. Secretario del R. Ayuntamiento se sirva proceder al pase de lista.

ACTA No. 73

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con diecisiete minutos del día once de Febrero del Dos mil Nueve, reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo encargado del Despacho de la Presidencia Municipal; C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del R. Ayuntamiento; el C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumieron la Presidencia y la Secretaría respectivamente los Ciudadanos Lic. José Juan Guajardo Martínez y el Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, el C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación del Orden del Día.

- IV.- Lectura ó rectificación y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda, en torno al Informe Trimestral de los Ingresos y Egresos del periodo comprendido del 01-primer de Octubre al 31-treinta y uno de Diciembre del año 2008-dos mil ocho.
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a otorgar bajo la figura de Donación a favor del Gobierno Federal por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales, un inmueble propiedad municipal en la Colonia Fomerrey 19.
- VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a la aprobación de nomenclatura para el Fraccionamiento tipo habitacional denominado “Las Dalias 2º Sector”.
- IX.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Policía, relativo a la aprobación del Contenido del Convenio de Colaboración Intermunicipal denominado Policía Metropolitana o METROPOL.
- X.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la solicitud presentada por la Asociación de Rodeo de Nuevo León A. C., en la que solicita permiso para llevar a cabo el Circuito de Rodeo Profesional y el Circuito de Rodeo Infantil, con venta de cerveza, antojitos mexicanos, platillos típicos y botanas en las instalaciones de la Expo Guadalupe, en diversas fechas.

XI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

XII.- Asuntos Generales.

XIII.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Si están de acuerdo?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Síndico Segundo encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Honorables miembros de este Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por Unanimidad el Orden del Día.

IV.- Lectura ó rectificación y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior.

El C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: De conformidad al Orden del Día aprobado, y a lo establecido en el Reglamento Interior de nuestro Republicano Ayuntamiento, me permito solicitar al C. Secretario se sirva disponer lo conducente a la Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sr. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, con fundamento en el Artículo 47 de nuestro Reglamento Interior que establece la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión anterior mediante su remisión anticipada, y obrando ya en su poder el Proyecto del Acta número 72 - setenta y dos-, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 30-treinta- de Enero del año 2009 -dos mil nueve, me permito solicitar a este H. Cuerpo Colegiado que de no

existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la dispensa de su lectura, y así mismo emitir la aprobación de la misma, por lo que me permito con la venía del Sr. Síndico Segundo encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, solicitarle a todos ustedes su sentido aprobatorio del proyecto presentado del Acta número 72-setenta y dos, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 30-treinta de Enero del año 2009-dos mil nueve, si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Acta número 72- setenta y dos, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 30-treinta de Enero del año 2009-dos mil nueve.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Sindico Segundo encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos el Acta número 72- setenta y dos, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 30-treinta de Enero del año 2009-dos mil nueve.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

El C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: A fin de desahogar el Orden del Día aprobado, instruyo al C. Secretario se sirva informarnos del cumplimiento de los Acuerdos de este R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía, en cumplimiento de los acuerdos de este Cuerpo Colegiado, tomados en la Sesión Ordinaria del día 30-treinta de enero del año en curso, me permito informarles que se mandó publicar en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal, los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobación de la desafectación y subasta de un predio municipal para destinarlo a la construcción de un plantel educativo.

- 2.- Aprobación de la desafectación de dos predios municipales para su venta directa a 33-treinta y tres familias para reubicarlas y con ello se permita continuar el proyecto de la construcción del “Puente del Trabajo”.
- 3.- Aprobación del Plan de Desarrollo de la Zona Conurbada de Monterrey.
- 4.- Aprobación de aperturas relativo a aperturas, cambios de domicilio y revocación voluntaria de establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

En otro punto me permito solicitarles la dispensa de la lectura total de los dictámenes, procediéndose solamente a leer los resolutivos, por lo que me permito respetuosamente solicitarles a ustedes como miembros de este Ayuntamiento, se sirvan acordar la dispensa de la lectura de estos dictámenes a efecto únicamente de que presenten ante este Cabildo los resolutivos de los mismos, Por lo que si están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Aprobado por Unanimidad.

Sr. Síndico Segundo encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, honorables Ayuntamiento me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos la dispensa de la lectura total de los dictámenes, para leer solamente los resolutivos.

- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda, en torno al Informe Trimestral de los Ingresos y Egresos del periodo comprendido del 01-primeros de Octubre al 31-treinta y uno de Diciembre del año 2008-dos mil ocho.

El C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Para desahogar este punto del Orden del Día, le solicito Sr. Secretario se sirva conducir los trabajos de la Presentación y Aprobación del dictamen antes referido.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Señor, aquí me voy a permitir solicitarle al Sr. Síndico Fernando Garza Rodríguez, Presidente de

la Comisión de Hacienda, para que a nombre de la misma se sirva dar lectura a los resolutivos de la misma.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy buenos días Compañeros de Cabildo.

DICTAMEN PARA EL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 42 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta Ciudad de Guadalupe, N.L., en vigor, sometemos a consideración de la Comisión de Hacienda la aprobación al tercer informe trimestral financiero; Aquí modificamos por favor, es el cuarto informe trimestral financiero por el período comprendido obviamente al cuarto trimestre del año. que comprende del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2008, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

III).- Que de los documentos comprobatorios relativos al Informe financieros del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2008 que a través del presente se dictamina, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, ha optimizado recursos conforme a los programas del Plan Municipal y de acuerdo a los presupuestos establecidos, así mismo de ese informe se desprende que los ingresos recibidos durante este periodo ascienden a \$374,186,000.00(Trescientos setenta y cuatro millones ciento ochenta y seis mil pesos 00/100m.n.) .

IV).- Que los Egresos del Municipio durante el período comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2008, ascendieron a la cantidad de \$468,809,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho Millones ochocientos nueve mil pesos 00/100m.n).

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el cuarto informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2008, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 26 inciso c) fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 04 días del mes de Febrero del 2009. Presidente, C. Sindico C.P. Fernando Garza Rodríguez.- Secretario, C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta.- Vocal C. Regidor Prof. David Gerardo Velasco Sánchez.- Vocal, C. Regidora Lic. Dalia Karina Rodríguez González y C. Regidora María de la Luz Campos Alemán.

C.P. FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISION

(rúbrica)

C. LUIS GUTIÉRREZ BETETA

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

PROF. DAVID G. VELASCO SÁNCHEZ

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

Es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Presidente de la Comisión de Hacienda, conocido que fue este dictamen aprobado dentro de la Comisión de Hacienda, me permitiría preguntarles o consultarles a todos ustedes como miembros de este H. Ayuntamiento, si están de acuerdo en aprobar este dictamen o tienen alguna propuesta diferente, si no fuera así, y no hay intervenciones en lo general ni en lo particular, me voy a permitir solicitarles de la manera más atenta, aprueben este dictamen en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Mayoría de votos con 16 a favor, 2 abstenciones de las Regidoras Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, así como dos votos en contra de las Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, como sigue:

DICTAMEN PARA EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 42 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta Ciudad de Guadalupe, N.L., en vigor, sometemos a consideración de la Comisión de Hacienda la aprobación al cuarto informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2008, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda Municipal de este Municipio con la intención de presentar el cuarto informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2008.

2).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda Municipal tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente al Informe trimestral de los Ingresos y Egresos comprendidos dentro del periodo que comprende del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2008 del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:

I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el antecedente 1) del presente acuerdo.

III).- Que de los documentos comprobatorios relativos al Informe financieros del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2008 que a través del presente se dictamina, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, ha optimizado recursos conforme a los programas del Plan Municipal y de acuerdo a los presupuestos establecidos, así mismo de ese informe se desprende que los ingresos recibidos durante este periodo ascienden a \$374,186,000.00(Trescientos setenta y cuatro millones ciento ochenta y seis mil pesos 00/100m.n.) los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

Ingresos / Miles de Pesos	01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2008.
Impuestos	30,808
Derechos	9,759
Productos	16,240
Aprovechamientos	14,613
Participaciones	106,112
Aportaciones Federales Ramo 33	69,984
Aportaciones Estatales	7,177

SUBSEMUN	35
Aportaciones Federales	64,108
Financiamiento	<u>55,350</u>
TOTALES	374,186

IV).- Que los Egresos del Municipio durante el período comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2008, ascendieron a la cantidad de \$468,809,000.00(Cuatrocientos sesenta y ocho Millones ochocientos nueve mil pesos 00/100m.n). Estos Egresos están distribuidos de la siguiente manera:

Egresos / Miles de Pesos	01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2008
Servicios Públicos Generales	79,362
Educación, Cultura y Deportes	14,795
Fomento Económico	10,087
Desarrollo Urbano	4,981
Seguridad Pública y Buen Gobierno	95,789
Desarrollo Social y Salud	35,433
Prevención Social	56,220
Administración	32,158
Inversiones y Obra Pública	123,055
Inversiones y Gastos Ramo 33	10,198
Servicios de Deuda Pública	6,389
Otros Egresos	<u>342</u>
TOTALES	468,809

V).- Que los Ingresos del Municipio por concepto del Fondo de Fortalecimiento Municipal durante el período comprendido del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2008, ascendieron a la cantidad de \$199,090,712.25(Ciento noventa y nueve millones noventa mil setecientos doce pesos 25/100m.n) mas el acumulado del

01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2008 da un total de \$ 265,454,283.00(Doscientos sesenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y tres pesos 00/100m.n.), más los intereses acumulados dan un Total de \$266,147,191.99(Doscientos sesenta y seis millones ciento cuarenta y siete mil ciento noventa y un pesos 99/100m.n.).Los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

APORTACIÓN	IMPORTE	ACUMULADO
ACUMULADO A SEPT	199,090,712.25	
OCTUBRE	22,121,190.25	
NOVIEMBRE	22,121,190.25	
DICIEMBRE	22,121,190.25	265,454,283.00

INTERESES	IMPORTE	ACUMULADO
ACUMULADO A SEPT.	527,959.91	
OCTUBRE	61,349.66	
NOVIEMBRE	54,030.04	
DICIEMBRE	49,569.38	692,908.99

TOTAL INGRESOS 266,147,191.99

VI).- Que los Egresos del Municipio por concepto del Fondo de Fortalecimiento Municipal durante el período comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2008, ascendieron a la cantidad de \$265,733,265.77(Doscientos sesenta y cinco Millones setecientos treinta y tres Mil Doscientos sesenta y cinco pesos 77/100m.n). Estos Egresos están distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	4° TRIMESTRE	ACUMULADO
Seguridad Publica	84,431,365.41	235,501,029.68
Deuda Publica	6,041,656.03	30,230,511.09
Cargos Bancarios	28.75	1,725.00

TOTAL EGRESOS 265,733,265.77

VII).- Que los Ingresos del Municipio por concepto del Fondo de Infraestructura Municipal durante el período comprendido del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2008, ascendieron a la cantidad de \$ 28,203,028.20(Veintiocho millones doscientos tres mil veintiocho pesos 20/100m.n.) mas el acumulado del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2008 da un Total de \$31,336,698.00 (treinta y un millones trescientos treinta y seis Mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100m.n). más los intereses acumulados dan un Total de \$32,060,915.80(Treinta y dos millones ciento sesenta mil novecientos quince pesos 80/100m.n.).Los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

APORTACIÓN	IMPORTE	ACUMULADO
ACUMULADO A SEPT.	28,203,028.20	
OCTUBRE	3,133,669.80	
		31,336,698.00

INTERESES	IMPORTE	ACUMULADO
ACUMULADO A SEPT.	473,551.98	
OCTUBRE	90,554.21	
NOVIEMBRE	79,807.06	
DICIEMBRE	80,304.55	724,217.80

TOTAL INGRESOS 32,060,915.80

VIII).- Que los Egresos del Municipio por concepto del Fondo de Infraestructura Municipal durante el período comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2008, ascendieron a la cantidad de \$21,644,932.28(Veintiún Millones Seiscientos cuarenta y cuatro Mil novecientos treinta y dos pesos 28/100m.n). Estos Egresos están distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	4° TRIMESTRE	ACUMULADO
Rehabilitación de Pavimento	5,543,639.97	13,689,840.77

Pavimentación Hidráulica	2,645,308.85	4,397,155.09
Pavimentación Asfáltica	255,141.19	939,921.95
Plaza Publica	1,083,814,.68	2,618,014.47
Cargos Bancarios	0.00	1,052.22
TOTAL EGRESOS		21,644,932.28

XI).- El período que se informa se encuentra dictaminado para efectos financieros por Auditores Externos del Despacho Becker & Makenzie, México, S.C., sin que su dictamen contenga salvedades en su opinión.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 79, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el cuarto informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2008, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 26 inciso c) fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- Presidente, C. Sindico C.P. Fernando Garza Rodríguez.- Secretario, C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta.- Vocal C. Regidor Prof. David

Gerardo Velasco Sánchez.- Vocal, C. Regidora Lic. Dalia Karina Rodríguez González y C. Regidora María de la Luz Campos Alemán, en la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 04 días del mes de Febrero del 2009.

C.P. FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISION

(rúbrica)

C. LUIS GUTIÉRREZ BETETA

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

PROF. DAVID G. VELASCO SÁNCHEZ

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Honorables miembros de este Ayuntamiento, se aprueba por Mayoría de votos con dos abstenciones y dos votos en contra el Informe Trimestral financiero por el periodo del 01-primeros de Octubre al 31-treinta y uno de Diciembre del año 2008-dos mil ocho, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal. Así mismo se le instruye al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, para que por su conducto se envíe al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para los efectos legales correspondientes a que hubiere lugar. Todo ello en los términos del Acuerdo, el cual se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a otorgar bajo la figura de Donación a favor del Gobierno Federal por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales, un inmueble propiedad municipal en la Colonia Fomerrey 19.

El C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Para este efecto le pido al Sr. Secretario se sirva conducir los trabajos de este dictamen.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sr. Síndico encargado del Despacho, aquí me voy a permitir solicitarle al C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta integrante de la Comisión de Patrimonio, para que a nombre de la misma se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.

El C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Secretario, con su venía Lic. José Juan Guajardo, Encargado del Despacho de la Presidencia, Sr. Tesorero, Compañeros Regidores, Regidoras, personas que nos acompañan.

**C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N. L.
P R E S E N T E .-**

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y Dictamen del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, la solicitud presentada por el C.P. JESÚS PAEZ ELIZONDO, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y LIC. LUIS ARTURO MARTINEZ OSUNA, Director de Patrimonio, a fin de continuar con los trámites correspondientes sobre la regularización de diversos inmuebles a favor del Gobierno Federal y en lo que respecta al presente dictamen, regularizar bajo la figura jurídica de la donación un inmueble propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el cual actualmente es destinado para llevar a cabo el culto público y mismo que se encuentra ubicado en las calles Encino, Arturo B. de la Garza, Sabino y San Sebastián, en la Colonia Fomerrey 19 (Miguel Hidalgo), identificado con el expediente catastral número 19-075-001.

Atendiendo lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 147 y 151 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., nos permitimos exponer el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba y autoriza por éste H. Cabildo otorgar bajo la figura jurídica de la Donación a favor del Gobierno Federal por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales, un inmueble propiedad municipal ubicado en las calles Encino, Arturo B. de la Garza, Sabino y San Sebastián, en la Colonia Fomerrey 19 (Miguel Hidalgo), identificado con el expediente catastral número 19-075-001, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS POBRES

Ubicación: Calle Arturo B. de la Garza, Encino, Sabino y San Sebastián, Colonia Fomerrey 19 (Miguel Hidalgo). Superficie 2,052.10 con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide en dos tramos: el primero de 60.38 metros y segundo de 3.85 metros y ambos colindan con Área Municipal.

Al Sur mide 24.16 metros colinda con Área Municipal

Al Oriente mide en tres tramos: el primero en dirección de Norte a Sur mide 23.52 metros, el segundo en dirección de Oriente a Poniente mide 36.52 metros y el tercero en dirección de Norte a Sur mide 20.72 metros y los tres colindan con Área Municipal.

Al Poniente mide en dos tramos: el primero de 40.53 metros y el segundo de 4.29 metros y ambos colindan con calle Arturo B. de la Garza.

SEGUNDO.- Que una vez que se realicen los trámites respectivos para la desafectación de los predios anteriormente señalados, se lleve a cabo el contrato de Donación a favor del Gobierno Federal por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales a fin de que sea inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y surta los efectos legales que haya lugar.

TERCERO.- Se remita al C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

CUARTO.- El presente Acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación en la sala de Sesión de Juntas del R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Guadalupe, N. L., a los 05 días del mes de Febrero del año 2009-dos mil nueve.

POR LA COMISION DE PATRIMONIO

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

Presidente
(rúbrica)

DR. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ

Secretario
(rúbrica)

Vocal
(rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Vocal
(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA

Vocal
(rúbrica)

Es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor, estimados Regidoras y Regidores, Síndicos, conocido que fue este dictamen aprobado en la Comisión de Patrimonio, me permitiría consultarlos a ustedes como miembros de este R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique dicha propuesta, no existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, me voy a permitir solicitarles si están de acuerdo en aprobar este dictamen, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N. L.
P R E S E N T E .-

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y Dictamen del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, la solicitud presentada por el C.P. JESÚS PAEZ ELIZONDO, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y LIC. LUIS ARTURO

MARTINEZ OSUNA, Director de Patrimonio, a fin de continuar con los trámites correspondientes sobre la regularización de diversos inmuebles a favor del Gobierno Federal y en lo que respecta al presente dictamen, regularizar bajo la figura jurídica de la donación un inmueble propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el cual actualmente es destinado para llevar a cabo el culto público y mismo que se encuentra ubicado en las calles Encino, Arturo B. de la Garza, Sabino y San Sebastián, en la Colonia Fomerrey 19 (Miguel Hidalgo), identificado con el expediente catastral número 19-075-001.

Atendiendo lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 147 y 151 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., nos permitimos exponer los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha 24 de Septiembre del año 2008-dos mil ocho, se aprobó mediante Sesión del H. Cabildo, bajo el Acta 58, acuerdo 4, autorizar la revocación del acuerdo 02, del Acta 161, de fecha 15 de Septiembre de 1997, mediante la cual se revoco el acuerdo 06 del Acta 133 de fecha 10 de Marzo de 1997, donde se aprobó celebrar contrato de comodato por el término de 99 años y se acordó otorgar en donación a favor el Gobierno Federal diversos inmuebles propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, mismos que serán utilizados para el culto público, los cuales se derivan del Decreto 449 de fecha 20-veinte de Agosto del año 1997 expedido por el H. Congreso del Estado, quedando salvaguardados los derechos adquiridos con la aprobación de dicho dictamen en cuanto a los inmuebles ocupados para el culto público y relacionados de la siguiente manera:

1.- TEMPLO CRISTO DE LA MONTAÑA

Ubicación: Avenida Paseo de las Americas y Calle 1, Colonia Contry la Silla.

2.- CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Ubicación, Calle Valle Alto y Valle Dorado, Colonia Valle Soleado.

3.- PARROQUIA DE LA SANTA CRUZ

Ubicación: Calle Lago de Utah y Avenida Xochimilco, Col. Xochimilco.

4.- CAPILLA SEÑOR DE LOS AFLIGIDOS

Ubicación: Avenida Raymundo Almaguer y Privada Cerro de la Campana, del Fraccionamiento Almaguer

5.- CAPILLA INMACULADO CORAZON DE MARIA

Ubicación Calle laurel y Alhelí, Colonia Santa María.

6.- CAPILLA SAN MARTIN DE PORRES

Ubicación: Laguna de Términos y Calle Isla de Cedros en la Colonia Valles de Guadalupe.

7.- CAPILLA LA SAGRADA FAMILIA

Ubicación Calle Moisés Sáenz y San Miguel de la Colonia Crispín Treviño.

8.- CAPILLA DE LA SANTA CRUZ

Ubicación Calle Zafiro y calle Ágata en la Colonia Santa Cruz Arboledas.

9.- CAPILLA DE LA RESURRECCION DEL SEÑOR

Ubicación: Avenida del Bosque y Calle Veranda en la Colonia Valle del Bosque.

10.- CAPILLA MARIA REYNA DE LOS APOSTOLES

Ubicación: Avenida México y Avenida Santo Domingo, en la Colonia Valle de San Roque.

11.- CAPILLA SAN FRANCISCO DE ASIS

Ubicación: Avenida Monterrey y calle Octava Avenida, en el Fraccionamiento Rincón de la Sierra.

12.- CAPILLA SAN PABLO

Ubicación: Avenida Albino Daniel Fuentes y Justo González en la Colonia Garza Melo.

13.- CAPILLA SANTA ISABEL

Ubicación: Avenida de la Villa y Calle Rumania, Fraccionamiento Villa Olímpica.

14.- CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Ubicación: Privada Ciprés, en el Fraccionamiento Las Huertas.

15.- CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE SAN JUAN DE LOS LAGOS

Ubicación Calle Francisco Murguía, Colonia Lomas de Tolteca.

16 – CAPILLA SAN FRANCISCO DE ASIS

Ubicación: Calle Santa Rosa entre San José y San Pablo, Colonia Riveras de Lindas Vista.

17.- CAPILLA SAGRADO CORAZON DE JESUS

Ubicación: Calle San Francisco y San Eduardo, en la Colonia Vista Sol.

18.- CAPILLA DE LA PURISIMA CONCEPCION

Ubicación: Calle Diana y Minerva, en la Colonia Nueva Linda Vista.

19- CAPILLA SAN JUAN BOSCO

Ubicación: Calle Los pinos y Calle Purísima, en el Fraccionamiento La Luz.

20.- CAPILLA JESUS MISERICORDIOSO

Ubicación: Calle Venustiano Carranza en la Colonia 10 de Mayo.

21.- CAPILLA PURISIMO CORAZON DE MARIA

Ubicación: Calle Benito Juárez, Colonia Arboledas del Oriente.

22.- CAPILLA JESUS SACERDOTE

Ubicación: Calle Moyahua, de la colonia Cañada Blanca.

23.- CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD

Ubicación: Calle Guanajuato, en la Colonia Provivienda Guadalupe.

24.- CAPILLA SAN GABRIEL ARCANGEL

Ubicación: Calle Matías Romero, en el Fraccionamiento Jardín de Casa Blanca.

25.- CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL REFUGIO

Ubicación: Calle Río Colorado número 203, de la Colonia Jardines del Río.

26.- CAPILLA CORPUS CHRISTI

Ubicación: Calle Calesta, en la Colonia Fomerrey 31.

27.- CAPILLA SANTO DOMINGO

Ubicación: Calle Villa Ayala en la Colonia Fomerrey 18.

28.- CAPILLA SAN MARCOS

Ubicación: Calle Las Torres numero 200 en la Colonia Infonavit Nuevo San Sebastián.

29.- CAPILLA NUESTRA SEÑORA DE LOS POBRES

Ubicación: Calle Arturo B. de la Garza numero 3,800, en la Colonia Fomerrey 19.

SEGUNDO.- Así mismo se autorizó la rectificación de mediadas de las 29 iglesias señaladas en el punto anterior y reunida la papelería correspondiente a la acreditación de la propiedad de los mismos, se turne a éste cuerpo colegiado para su aprobación en conjunto o en lo individual la desafectación mediante el acto jurídico de la Donación.

TERCERO.- Que actualmente la Dirección de Patrimonio se encuentra realizando la rectificación de medidas de las áreas municipales donde están ubicadas las iglesias referidas en puntos anteriores comprometidos en donación, a fin de continuar con el trámite correspondiente a la desafectación de los referidos predios municipales y regularizar la iglesias a favor del Gobierno Federal.

Es por lo anterior que ésta Comisión de Patrimonio emite el siguiente:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que realizada la rectificación de medidas del predio ubicado en las calle Encino, Arturo B. de la Garza, Sabino y San Sebastián, en la Colonia Fomerrey 19 (Miguel Hidalgo), identificado con el expediente catastral número 19-075-001 , contando con las siguientes medidas y colindancias:

CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS POBRES

Ubicación: Calle Arturo B. de la Garza, Encino, Sabino y San Sebastián, Colonia Fomerrey 19 (Miguel Hidalgo). Superficie 2,052.10 con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide en dos tramos: el primero de 60.38 metros y segundo de 3.85 metros y ambos colindan con Área Municipal.

Al Sur mide 24.16 metros colinda con Área Municipal

Al Oriente mide en tres tramos: el primero en dirección de Norte a Sur mide 23.52 metros, el segundo en dirección de Oriente a Poniente mide 36.52 metros y el tercero en dirección de Norte a Sur mide 20.72 metros y los tres colindan con Área Municipal.

Al Poniente mide en dos tramos: el primero de 40.53 metros y el segundo de 4.29 metros y ambos colindan con calle Arturo B. de la Garza.

SEGUNDO.- Que en base a lo anteriormente descrito y a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en el Acta numero 58, Acuerdo 3 de fecha 24 de

Septiembre del año 2008, en el cual existe un compromiso de la presente Administración de regularizar las iglesias que se encuentran ocupando un predio municipal y aunado a que desde el tiempo en que fueron establecidas, estas pasan a ser propiedad de la Federación como bien Nacional, es por lo que la Comisión de Patrimonio pone a consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba y autoriza por éste H. Cabildo otorgar bajo la figura jurídica de la Donación a favor del Gobierno Federal por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales, un inmueble propiedad municipal ubicado en las calles Encino, Arturo B. de la Garza, Sabino y San Sebastián, en la Colonia Fomerrey 19 (Miguel Hidalgo), identificado con el expediente catastral número 19-075-001, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS POBRES

Ubicación: Calle Arturo B. de la Garza, Encino, Sabino y San Sebastián, Colonia Fomerrey 19 (Miguel Hidalgo). Superficie 2,052.10 con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide en dos tramos: el primero de 60.38 metros y segundo de 3.85 metros y ambos colindan con Área Municipal.

Al Sur mide 24.16 metros colinda con Área Municipal

Al Oriente mide en tres tramos: el primero en dirección de Norte a Sur mide 23.52 metros, el segundo en dirección de Oriente a Poniente mide 36.52 metros y el tercero en dirección de Norte a Sur mide 20.72 metros y los tres colindan con Área Municipal.

Al Poniente mide en dos tramos: el primero de 40.53 metros y el segundo de 4.29 metros y ambos colindan con calle Arturo B. de la Garza.

SEGUNDO.- Que una vez que se realicen los trámites respectivos para la desafectación de los predios anteriormente señalados, se lleve a cabo el contrato de Donación a favor del Gobierno Federal por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales a fin de que sea inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y surta los efectos legales ha que haya lugar.

TERCERO.- Se remita al C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

CUARTO.- El presente Acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación en la sala de Sesión de Juntas del R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Guadalupe, N. L., a los 05 días del mes de Febrero del año 2009-dos mil nueve.

POR LA COMISION DE PATRIMONIO

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

Presidente
(rúbrica)

DR. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ

Secretario
(rúbrica)

Vocal
(rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ C. LUIS GUTIERREZ BETETA

Vocal
(rúbrica)

Vocal
(rúbrica)

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Sindico Segundo encargado del despacho de la Presidencia Municipal, honorables miembros de este Cabildo me permito informarles que se aprueba y autoriza por Unanimidad, otorgar bajo la figura de donación a favor del Gobierno Federal por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales, un inmueble propiedad municipal ubicado en las calles Encino, Arturo B. de la Garza, Sabino y San Sebastián, en la Colonia Fomerrey 19 (Miguel Hidalgo), identificado con el expediente catastral número 19-075-001, el cual cuenta con las medidas y colindancias que se mencionan en el acuerdo aprobado, por lo que una vez que se realicen los trámites respectivos para la desafectación del predio anteriormente señalado, se lleve a cabo el contrato de donación a favor del Gobierno Federal por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales a fin de que sea inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y surta los efectos legales ha que haya lugar. Todo ello en los términos del acuerdo aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a la aprobación de nomenclatura para el Fraccionamiento tipo habitacional denominado “Las Dalias 2º Sector”.

El C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Para desahogar este asunto le pido Sr. Secretario se sirva conducir los trabajos de este dictamen.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Señor Sindico Segundo encargado de la Presidencia Municipal, en este dictamen le voy a solicitar al Sr. Regidor Don Pedro Bernal Rodríguez, Presidente de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, dé a conocer este dictamen.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, Compañeras Regidoras, Regidores y Síndicos, nuestro Representante del municipio responsable del Despacho, José Juan Guajardo Martínez.

**C. C. REGIDORAS, REGIDORES Y SÍNDICOS
INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE,
NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-**

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, recibimos para su estudio, análisis y dictamen, del C. Encargado del Despacho de la Presidencia del Municipio de Guadalupe N.L., a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, solicitud de nomenclatura del fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata que pretenden denominar “**LAS DALIAS 2º SECTOR**”, ubicado al norte del Fraccionamiento las Dalias 1º Sector sobre la Ave. San Pedro y Arroyo la Talaverna, en esta Ciudad.

En atención a lo anterior, la Comisión que suscribe procedió al estudio y análisis de la propuesta planteada en el párrafo anterior, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132, fracción I inciso g), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso a) fracción I, 29 fracción II, de la Ley Orgánica de la

Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 3, 4, 6, 7, 8 y 11 fracción I y II, del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guadalupe, N. L., y 14 fracción III, y 52 fracción XIV inciso f) y p) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, sometemos a la consideración de este H. Cabildo los siguientes:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se aprueba la nomenclatura para el fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata que pretenden denominar “**LAS DALIAS 2° SECTOR**”, ubicado al norte del Fraccionamiento las Dalias 1° Sector sobre la Ave. San Pedro y Arroyo la Talavera, en esta Ciudad, por estar en concordancia con las Bases que prevé el Reglamento de Nomenclatura y Vías Públicas del Municipio de Guadalupe, N. L., denominándose a sus vías públicas como sigue:

ORIENTE A PONIENTE	NORTE A SUR
	ALAMERÍA
	ADRA
	SAN PEDRO (YA EXISTENTE)

SEGUNDO.- Remítase al C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal Lic. José Juan Guajardo Martínez a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.

Guadalupe, Nuevo León, a los 09-nueve días del mes de Febrero de 2009-dos mil nueve.- Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

POR LA COMISIÓN NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ
PRESIDENTE
 (rúbrica)

C. MARIA DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES **C. MANUEL ALEJANDRO CERDA**

SECRETARIO
 (rúbrica)

VOCAL
 (rúbrica)

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA

**VOCAL
(rúbrica)**

**LIC. PORFIRIO ELIZONDO
NAVARRO**

**VOCAL
(rúbrica)**

Gracias.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor Don Pedro Bernal Rodríguez, conocido que fue este dictamen aprobado en la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, les solicito de la manera más atenta a las personas que estén de acuerdo con este dictamen o tengan una propuesta diferente, hagan uso de la palabra, si no me voy a permitir solicitarles de la manera más atenta, si están de acuerdo en la aprobación de este dictamen.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, hace uso de la palabra y manifiesta: Me voy a permitir pedir disculpas por una mala mención que hice, en lugar de decir Guadalupe, dije Cd. de Monterrey, esa es una rectificación que hago, solicitando disculpas al respecto.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien Señor, se hace la aclaración, si están de acuerdo en que se apruebe este dictamen, lógico de Ciudad Guadalupe, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, como sigue:

**C. C. REGIDORAS, REGIDORES Y SÍNDICOS
INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE,
NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-**

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, recibimos para su estudio, análisis y dictamen, del C. Encargado del Despacho de la Presidencia del Municipio de Guadalupe N.L., a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, solicitud de nomenclatura del fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata que pretenden denominar “**LAS DALIAS 2° SECTOR**”, ubicado al norte del Fraccionamiento las Dalias 1° Sector sobre la Ave. San Pedro y Arroyo la Talaverna, en esta Ciudad.

En atención a lo anterior, la Comisión que suscribe procedió al estudio y análisis de la propuesta planteada en el párrafo anterior, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132, fracción I inciso g), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso a) fracción I, 29 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 3, 4, 6, 7, 8 y 11 fracción I y II, del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guadalupe, N. L., y 14 fracción III, y 52 fracción XIV inciso f) y p) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, sometemos a la consideración de este H. Cabildo los siguientes:

CONSIDERANDOS

UNICO .- Que el referido Fraccionamiento tipo habitacional que pretenden denominar “**LAS DALIAS 2° SECTOR**”, cuenta con autorización del Proyecto Urbanístico registrado bajo el No. de Expediente **DUF2/032/08**, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, conforme a los lineamientos que le fueron fijados con anterioridad.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión que suscribe tiene a bien proponer a este H. Cuerpo Colegiado, tenga a bien aprobar el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se aprueba la nomenclatura para el fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata que pretenden denominar “**LAS DALIAS 2° SECTOR**”, ubicado al norte del Fraccionamiento las Dalias 1° Sector sobre la Ave. San Pedro y Arroyo la Talaverna, en esta Ciudad, por estar en concordancia con las Bases que prevé el Reglamento de Nomenclatura y Vías Públicas del Municipio de Guadalupe, N. L., denominándose a sus vías públicas como sigue:

ORIENTE A PONIENTE	NORTE A SUR
	ALAMERÍA
	ADRA
	SAN PEDRO (YA EXISTENTE)

SEGUNDO.- Remítase al C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal Lic. José Juan Guajardo Martínez a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.

Guadalupe, Nuevo León, a los 09-nueve días del mes de Febrero de 2009-dos mil nueve.- Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

POR LA COMISIÓN NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ
PRESIDENTE
 (rúbrica)

C. MARIA DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES **C . MANUEL ALEJANDRO CERDA**

SECRETARIO
 (rúbrica)

VOCAL
 (rúbrica)

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA

LIC. PORFIRIO ELIZONDO
NAVARRO

VOCAL
 (rúbrica)

VOCAL
 (rúbrica)

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Sindico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que se aprueba y autoriza por Unanimidad la nomenclatura para el fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata que se pretende denominar "Las Dalias 2º Sector", ubicado al norte del fraccionamiento Las Dalias 1º Sector, sobre la Avenida San Pedro y Arroyo La Talaverna, en ésta Ciudad, por estar en concordancia con las bases que prevé el Reglamento de Nomenclatura y Vías Públicas del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, denominándose a sus vías públicas conforme al

acuerdo en mención, mismo que será transcrito íntegramente al Acta correspondiente.

IX.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Policía, relativo a la aprobación del Contenido del Convenio de Colaboración Intermunicipal denominado Policía Metropolitana o METROPOL.

El C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: En este punto le pido C. Secretario se sirva conducir los trabajos para desahogar el dictamen antes referido.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Señor Sindico Segundo encargado de la Presidencia Municipal, en este punto me voy a permitir solicitarle al Sr. Regidor Fernando Villarreal, como Presidente de la Comisión de Policía nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

El C. Regidor Lic. Fernando Villarreal Garza, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Secretario, muy buenos días tengan todos los presentes y con el permiso del Síndico encargado del Despacho de la Oficina de la Presidencia Municipal, me permito leer a ustedes el siguiente dictamen.

**C.C. REGIDORAS, REGIDORES Y SINDICOS
R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L.
PRESENTE.-**

A los suscritos, integrantes de la Comisión de Policía, nos fue turnado **por el C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Sindico Segundo, encargado del despacho de la Presidencia Municipal a través del C. Secretario del Ayuntamiento**, para su estudio, análisis y dictamen, con fundamento en lo establecido en los artículos 135 y 136 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León, el contenido del Convenio de Colaboración Intermunicipal denominado Policía Metropolitana o por sus siglas **“METROPOL”**.

Con base en lo anterior, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León., 26 inciso a), fracción I,II, V y 29, II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y artículos 135 y 136 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León, por lo que procedimos a presentar esta comisión el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza por este R. Ayuntamiento la ratificación del contenido del Convenio de Colaboración Intermunicipal denominado Policía Metropolitana o METROPOL, así como llevar a cabo el compromiso de adecuar los planes y programas necesarios para el cumplimiento del mismo.

SEGUNDO.- Remítase al C. Sindico Segundo, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a fin de que instruya al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para que mande publicar el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Así lo acuerdan y firman los integrantes de la comisión de Policía, a los 09-nueve días del mes de Febrero de 2009-dos mil nueve.-

“POR LA COMISIÓN DE POLICIA”

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA PRESIDENTE (rúbrica)	LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO SECRETARIO (rúbrica)
---	---

ING. MA. MAGDALENA AYALA RINCÓN VOCAL (rúbrica)	C. PEDRO BERNAL RODRÍGUEZ VOCAL (rúbrica)
---	---

C. JOSE ANGEL DE LEÓN RUBIO
VOCAL
(rúbrica)

Me permito hacer mención Sr. Secretario también de que mediante sesión ordinaria de fecha 24 de septiembre del año 2008, dentro del Acta No. 58 se aprobó la participación del Municipio de Guadalupe en el Organismo denominado “METROPOL”, esto con el propósito de contribuir a delinear tácticas y estrategias de conjunto para combatir en nuestros municipios la criminalidad y brindar seguridad a nuestra comunidad, por lo que esta administración antes de la firma del convenio y a raíz de este, se han homologado sueldos y

prestaciones de los policías, igualmente se ha hecho y se ha invertido más en equipamiento de seguridad; así como en la misma reglamentación que este Ayuntamiento ha aprobado, igualmente se inaugurado y creado el Centro de Respuesta y Emergencia Inmediata denominado "C-4", muchas gracias Señor.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor Presidente de la Comisión de Policía, conocido que fue este dictamen aprobado en la Comisión de Policía, yo quisiera solicitarles a ustedes de la manera más atenta si desean hacer alguna propuesta y de lo contrario, si no hay nada en lo general ni en lo particular, les pido que por favor los que deseen aprobar este dictamen, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Policía, como sigue:

C.C. REGIDORAS, REGIDORES Y SINDICOS R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L. PRESENTE.-

A los suscritos, integrantes de la Comisión de Policía, nos fue turnado **por el C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Sindico Segundo, encargado del despacho de la Presidencia Municipal a través del C. Secretario del Ayuntamiento**, para su estudio, análisis y dictamen, con fundamento en lo establecido en los artículos 135 y 136 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León, el contenido del Convenio de Colaboración Intermunicipal denominado Policía Metropolitana o por sus siglas "**METROPOL**".

Con base en lo anterior, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León., 26 inciso a), fracción I,II, V y 29, II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y artículos 135 y 136 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León, por lo que procedimos a emitir el siguiente:

CONSIDERANDO.-

PRIMERO.- El Convenio de Colaboración Intermunicipal denominado Policía Metropolitana o por sus siglas “METROPOL” tiene por objeto dar Cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Seguridad Publica para el Estado de Nuevo León, estableciendo el esquema para la coordinación Intermunicipal en materia de seguridad publica, a través de la Policía Metropolitana, mediante la homologación de los procedimientos, organización, criterios de adopción de tecnología, equipamiento, infraestructura, imagen institucional, salarios, prestaciones, ascensos, etcétera para un mejor rendimiento y coordinación de los cuerpos de seguridad.

SEGUNDO.- Para la materialización del objeto de dicho Convenio los Municipios participantes de Apodaca, Cadereyta Jiménez, Escobedo, García, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Santa Catarina, San Pedro Garza García, San Nicolás de los Garza y Santiago, todos del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y la Secretaria de Seguridad Publica del Estado acuerdan constituir una Comisión de Coordinación Intermunicipal, integrada por el titular de la Secretaría de Seguridad Publica del Estado y los CC. Presidentes Municipales de los Municipios participantes, asumiendo el compromiso de reunirse cuando menos una vez cada dos meses o cuando las circunstancias del caso así lo amerite.

TERCERO.- Se determina la creación de una instancia de coordinación operativa conformada por los titulares de las instituciones policiales de los municipios y por el titular de la Agencia Estatal de Policía, con el objeto de garantizar el funcionamiento operativo del esquema intermunicipal denominado Policía Metropolitana o **METROPOL**, quienes tienen la obligación de reunirse ordinariamente una vez al mes o cuando las circunstancias del caso así lo amerite.

CUARTO.- Las autoridades que suscriben el presente acuerdo de colaboración determinan que para avanzar en la conformación del esquema intermunicipal denominado Policía Metropolitana o METROPOL, resulta indispensable como etapa inicial ajustar la reglamentación municipal a las disposiciones contenidas en la nueva Ley de Seguridad Publica para el Estado de Nuevo León, razón por la cual asumen el compromiso de promover las reformas y adecuaciones que sean necesarias, sobre los siguientes Reglamentos:

- a. Reglamento de Policía y Buen Gobierno;
- b. Reglamento para Regular los Procesos para la Sistematización de la Información en Materia de Seguridad Publica Municipal;

- c. Reglamento para Regular los Procesos de Evaluación en Materia de Seguridad Publica Municipal;
- d. Reglamento Relativo a la Seguridad y Protección de los Servidores Públicos Municipales;
- e. Reglamento Relativo a la Regulación de los Programas de Prevención del Delito Municipal;
- f. Reglamento del Consejo Ciudadano de Seguridad Publica Municipal;
- g. Reglamento para la Regulación de los Comités Comunitarios en Materia de Seguridad Publica;
- h. Reglamento Interior del Esquema Intermunicipal Denominado Policía Metropolitana, por sus siglas "METROPOL";
- i. Reglamento para la Regulación del Funcionamiento de la Policía Preventiva Municipal; y
- j. Reglamento Relativo a la Regulación del Régimen Laboral de los Integrantes de las Instituciones Policiales Preventivas y de las Prestaciones de Seguridad Social.

En lo relativo al Reglamento señalado en el inciso i) es importante destacar que el artículo Noveno Transitorio señala que le corresponde a los Ayuntamientos modificar o expedir, en su caso, dicha reglamentación en un plazo no mayor de 180-ciento ochenta días contados a partir del día 22 de Septiembre del año en curso, fecha en la cual se publicó el Decreto que expide la nueva Ley de Seguridad Publica para el Estado de Nuevo León.

QUINTA.- Con el objeto de unificar criterios, métodos, esquemas de organización, y procedimientos de actuación, ajustándolos a las disposiciones contenidas en la Ley de Seguridad Publica para el Estado de Nuevo León, los Municipios que suscriben este convenio de colaboración asumen la obligación de gestionar la homologación de los Reglamentos señalados en la clausula que antecede.

SEXTA.- Para la homologación de los manuales de organización y de procedimientos, así como la determinación de los criterios para la adopción de tecnología, equipamiento, infraestructura, imagen institucional, salarios, prestaciones, ascensos y demás aspectos que establece el Artículo 136 de la Ley de Seguridad Publica para el Estado de Nuevo León, le corresponde a la

del Convenio de Colaboración Intermunicipal denominado Policía Metropolitana o METROPOL, así como llevar a cabo el compromiso de adecuar los planes y programas necesarios para el cumplimiento del mismo. Todo ello en los términos del acuerdo aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

- X.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la solicitud presentada por la Asociación de Rodeo de Nuevo León A. C., en la que solicita permiso para llevar a cabo el Circuito de Rodeo Profesional y el Circuito de Rodeo Infantil, con venta de cerveza, antojitos mexicanos, platillos típicos y botanas en las instalaciones de la Expo Guadalupe, en diversas fechas.

El C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Para lo cual le solicito Sr. Secretario se sirva conducir los trabajos para desahogar el presente dictamen.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sr. Sindico Segundo encargado del despacho de la Presidencia Municipal, en este punto me permito solicitarle al Sr. Regidor David Gerardo Velazco Sánchez, integrante de la Comisión de Espectáculos y Comercio, nos dé a nombre de la misma los resolutivos de la misma.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario.

**C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento
Guadalupe, Nuevo León.
Presente.-**

La Comisión que suscribe, recibió del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, solicitud presentada por la Asociación de Rodeo de Nuevo León, A. C., relativo a permiso para llevar a cabo el Circuito de Rodeo Profesional y Circuito de Rodeo Infantil con venta de cerveza, antojitos mexicanos, platillos típicos y botanas.

En atención a lo anterior, esta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII del Capítulo II Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes emite el siguiente:

ACUERDO:

Único.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 5 fracción I inciso a), fracción II incisos a), b) y e), y artículo 21 en su párrafo segundo, y demás relativos al Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, y artículos 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 17 y 19 del Reglamento de Espectáculos de Ciudad Guadalupe; **se aprueba y autoriza la solicitud presentada por la Asociación de Rodeo de Nuevo León A.C., para que realice el Circuito Deportivo de Rodeo Profesional y el Circuito de Rodeo Infantil, en la Expo Guadalupe con venta de Cerveza, antojitos mexicanos, platillos típicos y botanas, en un horario de las 14:00-catorce a las 18:00-dieciocho horas, en las siguientes fechas: 15-quince de Febrero, 15-quince de Marzo, 19-diecinueve de Julio, 16-dieciséis de Agosto, 20-veinte de Septiembre, y 18-dieciocho de Octubre del 2009-dos mil nueve.**

En la inteligencia de que deberá acatarse el párrafo segundo del artículo 21 del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, por lo que deberá venderse cerveza sólo en envase de plástico, cartón o algún similar desechable. Esto incluye a las bebidas que estén envasadas en recipientes de aluminio y no retornables; así mismo deberá acatar y cumplir las demás disposiciones vigentes, en las leyes y reglamentos aplicables a la materia de la autorización otorgada.

Túrnese por parte del Encargado de la Presidencia Municipal al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su publicación en la Gaceta Municipal.

Guadalupe, Nuevo León, a los 09-nueve días del mes de Febrero de 2009-nueve. Así lo acuerdan y firman los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

“POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO”.

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
VOCAL
(rúbrica)

PROFR. DAVID G. VELAZCO
SÁNCHEZ
VOCAL
(rúbrica)

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO

VOCAL
(rúbrica)

Es cuanto Compañeros.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor, conocido que fue este dictamen aprobado en la Comisión de Espectáculos y Comercio, les preguntaría si hay alguna propuesta diferente.

El C. Regidor José Concepción Coronado Mata, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, buenas tardes, en relación al dictamen que acabamos de escuchar de la Comisión de Espectáculos donde nos solicitan aprobar ocho eventos, en eventos anteriores hemos monitoreado este espectáculo y efectivamente ha cumplido con la normatividad que se le encomendado, pero yo quisiera pedirles que le diéramos dos eventos, o sea, 15 de febrero y 15 de marzo y posteriormente veríamos según su comportamiento autorizarles los demás, modificar en ves de los ocho eventos que propone la comisión, dejarlo en dos, 15 de febrero, 15 de marzo.

La C. Regidora María de la Luz Campos Alemán, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, mi propuesta es en otro punto, en donde viene el acuerdo si se puede cambiar o quitar mejor dicho, donde viene la venta de antojitos mexicanos, platillos típicos y botana, porque solo nos corresponde en cuanto a la venta del consumo del alcohol, no de comida.

La C. Regidora Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes, mi propuesta, era una propuesta, aquí cabe mencionar que voy a secundar a la Regidora Lucy Campos, respecto a lo mismo en el acuerdo donde vienen lo de antojitos mexicanos y platillos típicos, ayer ya había hablado yo con el Presidente de la Comisión mencionándole este asunto donde a nosotros nos compete nada más

lo de la venta de cerveza, y lo de antojitos mexicanos y platillos ahí se tendría que hacer el trámite en la Dirección de Comercio que a ellos les corresponde, pero que quede claro que no vamos a negar esta venta de antojitos, lo único es que ellos deben de cumplir con ciertas normas y el Reglamento de Sanidad y lo de Comercio y a nosotros nada más quedaría con lo de la venta de cerveza, gracias.

El C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Nada más para hacer la aclaración Sr. Secretario, el día de ayer platicué precisamente con la Regidora Verónica y el Regidor Concepción Coronado, y la Comisión está de acuerdo en lo de las dos fechas y en lo que propuso la Regidora Lucy.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se acepta la propuesta del Regidor José Concepción Coronado Mata que únicamente sean las fechas 15 de febrero y 15 de marzo; lo que dice la Regidora María de la Luz Campos Alemán secundada por la Regidora Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, en que antojitos mexicanos, botanas y platillos típicos se vean en el área correspondiente, o sea tanto Comercio como la Dirección de Salud respectiva, así lo estamos entendiendo, son dos propuestas diferentes, son esas dos, ¿no hay otra?.

Primeramente vamos a someter a consideración la que dijo el Regidor José Concepción Coronado Mata, que únicamente se propone dos fechas, vuelvo a repetir, 15 de febrero y 15 de marzo, ¿están de acuerdo que se modifique y sea nada más dos fechas?. Aprobado por Unanimidad.

Y en la que se refiere a la que dijo la Compañera María de la Luz Campos Alemán, secundada por la Regidora Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, en que tanto los platillos típicos, antojitos mexicanos y botanas lo vean directamente los organizadores en las respectivas direcciones tanto de Comercio como de Salud, no van a aprobar ustedes más que se lleve a cabo el circuito y que vendan el alcohol de 14 a 18 horas, ¿esta aprobado?. Aprobado por Unanimidad.

En consideración todo el dictamen incluido estas dos propuestas, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 7

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue

C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento Guadalupe, Nuevo León. Presente.-

La Comisión que suscribe, recibió del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, solicitud presentada por la Asociación de Rodeo de Nuevo León, A. C., relativo a permiso para llevar a cabo el Circuito de Rodeo Profesional y Circuito de Rodeo Infantil con venta de cerveza.

En atención a lo anterior, esta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII del Capítulo II Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Primero.- Con fecha 21-veintiuno de Enero del presente año, la Asociación de Rodeo de Nuevo León A. C. solicitó permiso para la realización del Circuito Deportivo de Rodeo Profesional y el Circuito de Rodeo Infantil, en la Expo Guadalupe con venta de Cerveza en un horario de las 14:00-catorce a las 18:00-dieciocho horas, en las siguientes fechas: 15-quince de Febrero y 15-quince de Marzo del 2009-dos mil nueve.

Segundo.- Que la Secretaría del R. Ayuntamiento en respuesta a la solicitud en mención en el Considerando Primero, y con fundamento en los artículos 5 fracción I inciso a), II incisos a), b) y e), 18 del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León nos turnó en tiempo y forma el Dictamen Previo respectivo sobre la procedencia de la solicitud de referencia, para ser sometido a su análisis y discusión por esta Comisión.

Tercero.- Que de acuerdo a la inspección realizada por la Dirección de Espectáculos y Comercio, y según el informe remitido a la Secretaría del R. Ayuntamiento por el titular de dicha dependencia, se establece que el solicitante cumple con la normativa correspondiente, en tal virtud, ésta Comisión, determinó que no existe inconveniente legal para la realización del evento solicitado, por lo que se solicita a este H. Cuerpo Colegiado la aprobación del siguiente:

ACUERDO:

Único.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 5 fracción I inciso a), fracción II incisos a), b) y e), y artículo 21 en su párrafo segundo, y demás relativos al Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, y artículos 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 17 y 19 del Reglamento de Espectáculos de Ciudad Guadalupe; **se aprueba y autoriza la solicitud presentada por la Asociación de Rodeo de Nuevo León A.C., para que realice el Circuito Deportivo de Rodeo Profesional y el Circuito de Rodeo Infantil, en la Expo Guadalupe con venta de Cerveza, en un horario de las 14:00-catorce a las 18:00-dieciocho horas, en las siguientes fechas: 15-quinque de Febrero y 15-quinque de Marzo del 2009-dos mil nueve.**

En la inteligencia de que deberá acatarse el párrafo segundo del artículo 21 del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, por lo que deberá venderse cerveza sólo en envase de plástico, cartón o algún similar desechable. Esto incluye a las bebidas que estén envasadas en recipientes de aluminio y no retornables; así mismo deberá acatar y cumplir las demás disposiciones vigentes, en las leyes y reglamentos aplicables a la materia de la autorización otorgada.

Túrnese por parte del Encargado de la Presidencia Municipal al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su publicación en la Gaceta Municipal.

Guadalupe, Nuevo León, a los 09-nueve días del mes de Febrero de 2009-nueve. Así lo acuerdan y firman los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

“POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO”.

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
VOCAL
(rúbrica)

PROFR. DAVID G. VELAZCO
SÁNCHEZ.
VOCAL
(rúbrica)

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Sindico Segundo encargado del despacho de la Presidencia Municipal, Sres. Regidores y Síndicos me permito informarles que se aprueba y autoriza por Unanimidad, la solicitud presentada por la Asociación de Rodeo de Nuevo León A.C., para que realice el Circuito Deportivo de Rodeo Profesional y el Circuito de Rodeo Infantil, en la Expo Guadalupe con venta de Cerveza, en un horario de las 14:00-catorce a las 18:00-dieciocho horas, en las siguientes fechas: 15-quince de Febrero y 15-quince de Marzo del 2009-dos mil nueve. En la inteligencia de que deberá acatarse el párrafo segundo del artículo 21 del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, por lo que deberá venderse cerveza sólo en envase de plástico, cartón o algún similar desechable. Esto incluye a las bebidas que estén envasadas en recipientes de aluminio y no retornables; así mismo deberá acatar y cumplir las demás disposiciones vigentes, en las leyes y reglamentos aplicables a la materia de la autorización otorgada. Todo ello en los términos del acuerdo aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

XI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

El C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Para lo que le solicito Sr. Secretario se sirva conducir los trabajos para desahogar el presente dictamen.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Señor, en este punto me voy a permitir solicitarle al Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio, nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

El C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, hace uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso de ese Honorable Cuerpo Colegiado.

**C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento
Ciudad Guadalupe, Nuevo León.
Presente.-**

La Comisión que suscribe, recibió del C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a solicitudes de aperturas de negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, especificándose en el presente instrumento los nombres y direcciones de los solicitantes.

En atención a lo anterior, esta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII inciso c), d) y l) del Capítulo II, Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracción I inciso b), y demás relativos del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y combate al Abuso del consumo del alcohol de Guadalupe Nuevo León se **AUTORIZA** la **REVOCACION VOLUNTARIA** del negocio con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de propietario y giro siguiente:

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

REVOCACION VOLUNTARIA

1.- SISTEMAS DE OPERACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V. AVENIDA. MEXICO (AHORA MAESTRO ISRAEL CAVAZOS GARZA) N° 7601 COL. INDUSTRIAL LA SILLA	SIN FOLIO TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
--	--

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Ciudad Guadalupe, N. L., a los 10-diez días del mes de Febrero del año 2009-dos mil nueve. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

“POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO”.

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
VOCAL
(rúbrica)

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ
VOCAL
(rúbrica)

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO
VOCAL
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio, conocido que fue este dictamen aprobado en la Comisión de Espectáculos y Comercio, me permito consultarlos a ustedes si desean hacer alguna propuesta que modifique la misma, al no existir intervenciones en lo general ni en lo particular, les rogaría a todos ustedes favor de manifestar su aprobación los que estén de acuerdo en este dictamen, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 8

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue:

C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento Ciudad Guadalupe, Nuevo León. Presente.-

La Comisión que suscribe, recibió del C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a solicitudes de aperturas de negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, especificándose en el presente instrumento los nombres y direcciones de los solicitantes.

En atención a lo anterior, esta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII inciso c), d) y l) del Capítulo II, Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que obran en la Secretaría del Ayuntamiento solicitud de **REVOCACION VOLUNTARIA** de negocios de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en el negocio que se señala a continuación:

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

REVOCACION VOLUNTARIA

1.- SISTEMAS DE OPERACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V. AVENIDA. MEXICO (AHORA MAESTRO ISRAEL CAVAZOS GARZA) N° 7601 COL. INDUSTRIAL LA SILLA	SIN FOLIO TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
--	--

SEGUNDO.- Que la Secretaría del R. Ayuntamiento, en respuesta a dichas solicitudes en mención en el Considerando Primero, nos remitió las mismas a fin de estudiar y dictaminar al respecto, con fundamento en los artículos 5 fracción I inciso b), y demás relativos del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y combate al Abuso del consumo del alcohol de Guadalupe Nuevo León.

En virtud de lo anterior, ésta Comisión, determina lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracción I inciso b), y demás relativos del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y combate al Abuso del consumo del alcohol de Guadalupe Nuevo León se **AUTORIZA** la **REVOCACION VOLUNTARIA** del negocio con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de propietario y giro siguiente:

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

REVOCACION VOLUNTARIA

1.- SISTEMAS DE OPERACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V. AVENIDA. MEXICO (AHORA MAESTRO ISRAEL CAVAZOS GARZA) N° 7601 COL. INDUSTRIAL LA SILLA	SIN FOLIO TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
--	--

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Ciudad Guadalupe, N. L., a los 10-diez días del mes de Febrero del año 2009-dos mil nueve. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

“POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO”.

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
VOCAL
(rúbrica)

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ
VOCAL
(rúbrica)

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Sindico Segundo encargado del despacho de la Presidencia Municipal, Honorables miembros de este Ayuntamiento me permito informarles que se aprueba y autoriza por Unanimidad, 01-una Revocación Voluntaria de un permiso de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas. Todo ello en los términos del acuerdo aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

XII.- Asuntos Generales.

El C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Me permito solicitar a los miembros de este R. Ayuntamiento, a fin de continuar con el punto de Asuntos Generales, se sirvan hacer uso de la palabra si a bien tuvieran hacerlo, y en caso de presentarse alguna intervención, le solicito al C. Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva tomar nota de los participantes.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, como siempre yo siendo un entusiasta del deporte del ciclismo y por haber algunas cuestiones muy importantes en ese deporte, y en este momento aquí se encuentran con nosotros cuatro de los ciclistas guadalupenses Guadalupe, Gente que Trabaja, encabezados están por el compañero Lorenzo Flores Quiroz, si gusta ponerse de pie, él es el capitán del equipo; así mismo entre los destacados ciclistas se encuentra con nosotros Gilberto Pedraza, de igual forma se encuentra Miguel Medina Vargas, a quien ahorita haremos una mención especial, también se encuentra su hermano Jesús Pedraza Vargas, gracias. Cabe señalar que ahorita estamos en el marco de una preparación para el evento más importante de ciclismo en Nuevo León que es la Vuelta H.E.B. 2009, que va a iniciar el día sábado 21 del presente mes con un prologo consistente en una contra reloj individual relativamente corta, es nada más ya para diferenciar tiempos en el Municipio de Santa Catarina partiendo de la entrada a la Huasteca, eso es el sábado y el domingo 22 es la primera etapa

ya en larga distancia, que partirá de las grutas de García rumbo a el Camole y las Frozas hasta el límite del Estado de Nuevo León con Coahuila y regreso ahí mismo a las grutas, ahí se va a vestir de gala ese espacio con este ciclismo de alto nivel, la Vuelta Nuevo León H.E.B. 2009 es la carrera ciclista más importante de Nuevo León que consta de 10 etapas recorriendo varios municipios de nuestro estado, en ese sentido estamos en esa preparación. De igual forma deseo informar que el grupo representativo de Guadalupe, Gente que Trabaja empezando el año compitió en un serial de cuatro domingos consecutivos o sea cuatro etapas en Saltillo, Coahuila, en ese sentido nuestros ciclistas de Guadalupe hicieron el uno, dos, tres, el primer lugar lo ganó Alfredo Pedraza hermano del compañero aquí presente que no esta en este momento, y el segundo lugar Miguel Medina que esta aquí presente, y el tercer lugar Gilberto Pedraza; fue en la categoría Primera Master, las demás categorías hicieron un buen papel; deseo aterrizar en lo siguiente, el día primero de febrero era domingo, informamos hubo una carrera en Monterrey en torno al Parque Niños Héroes muy cerca de Ciudad Universitaria en los límites con San Nicolás, ahí participamos dos ciclistas guadalupenses en las diferentes categorías, señalando que fue una carrera muy competitiva arrojando los siguientes resultados para nuestros ciclistas guadalupenses, en la categoría principiantes nuestro ciclista Miguel Medina aquí presente en un cerrado springs entró en primer lugar derrotando a todos los ciclistas, pero los jueces le desconocieron su triunfo argumentando que él ya pertenecía a una categoría superior siendo que él es relativamente nuevo, lo que pasa es que es un gran ciclista guadalupense por lo que en esa categoría también entraron otros ciclistas ahí en segundo lugar Alfredo Pedraza aquí presente, y también entraron en quinta master un segundo lugar a través de Antonio Cortés y un quinto lugar a través de un servidor Pedro Bernal, en quinta master que somos los más viejos pero en este momento al haber yo platicado con nuestro Alcalde sustituto que para mi ya lo es, José Juan Guajardo Martínez y señalando que hemos encontrado en él un apoyo absoluto, fraterno solidario al igual que la Lic. Cristina, y en ese sentido considerando que fue un robo el que cometieron en contra de nuestro ciclista, el día de hoy y en este momento se le va a dar un reconocimiento aquí en esta Junta de Cabildo, agradeciéndole a nuestro Alcalde sustituto que lo será próximamente desde mi punto de vista, sea tan amable de entregarle ese reconocimiento y algo para él, por lo cual le pedimos a nuestro compañero ciclista que le pase si es tan amable acá con nuestro Sr. Alcalde.

El C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sr. Presidente, nada más para comentar que la semana pasada el viernes 6 de febrero, se hizo una invitación la Comisión de Obras Públicas, hizo una invitación a todos los Compañeros Regidores ha hacer

una visita para ver el avance de las obras del puente del trabajo, estuvimos acompañando al Lic. José Juan Guajardo y nos dimos cuenta de que el avance que realmente es bastante satisfactorio, esta programado realmente para entregarse el próximo mes definitivamente, esto quería yo recalcarlo porque se ha publicado que hay demasiado atraso y la realidad es que vamos bien.

El C. Regidor Oscar Javier Collazo Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Licenciado, mi intervención es para reconocer a una niña guadalupense quien es Bicampeona Estatal y Campeona Nacional de Gimnasia Olímpica en su especialidad de trampolín, me refiero Itania Vanesa Chapa Olivo que viene acompañada de sus señores padres.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo quiero proponer que la niña aquí presente si tienen a bien que pasara para que fuera felicitada por nuestro Representante de la Presidencia.

La C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días Compañeros, mi intervención es en el siguiente sentido, yo creo que debemos de sentirnos muy orgullosos los guadalupenses de que por ejemplo el día de hoy se hagan reconocimientos a las personas que vienen por parte del ciclismo con Don Pedro Bernal, así como esta chiquita que viene hoy también por un reconocimiento que a lo mejor no se dieron cuenta antes o no se porque situación no se le haya dado alguna mención especial, algún reconocimiento o algo, yo creo que sería bueno que le entregáramos también a ella un reconocimiento, porque a esa edad es muy importante tener algo por escrito; aparte de eso yo quiero hacer un comentario en el siguiente sentido, me dio mucho gusto, la semana pasada me tocó recorrer diferentes colonias porque estábamos viendo una propuesta de obras a realizar y con mucho, mucho orgullo les puedo decir que fue muy satisfactorio el encontrar cada una de las plazas que me tocó visitar dignamente limpia, limpia, con un buen mantenimiento, con pintura, la verdad es que es muy importante reconocer el trabajo que hacen los compañeros sindicalizados que están ahí pero también es importante reconocer el trabajo que la persona que los dirige en Servicios Primarios realiza, que en este caso es Don Ovidio, la verdad es que honestamente compañeros yo no sé si alguno de ustedes les haya tocado ver este cambio pero te das cuenta que las plazas hoy por hoy están limpias, me tocó en la mañana ver un camellón que se estaba limpiando pero me da mucha tristeza, ya lo había comentado en alguna otra ocasión que vez a los automovilistas que arrojan basura desde algún carro, la gente va tirando algún tipo de basura y yo creo que también en este momento Lic. José Juan le quisiera

pedir desde aquí, que creáramos algún tipo de conciencia ecológica, que empezáramos ya a hacer alguna campaña porque honestamente no se trata de que limpiemos más, sino se trata de ver como le hacemos para mantenerlo y definitivamente podremos poner gente los tres turnos, podremos estar cada media hora limpiando esos lugares pero yo creo que no se trata de eso, estamos en tiempos donde verdaderamente la ecología no es un tema de vanguardia porque es algo que suene en todos lados, sino es algo que sí nos debe de preocupar porque tenemos hijos pequeños la mayoría de los que estamos aquí y que les estamos dejando, yo sí quisiera pedirle Lic. José Juan que en la medida de lo posible con el personal de ecología, con el personal de Servicios Primarios veamos que tipo de campaña podemos hacer para tratar de concientizar, honestamente me daba mucho gusto llegar y ver las plazas muy limpias pero te daba tristeza de ver que estaban las plazas limpias pero de repente veías que iba alguien con su bolsita a dejarla ahí al bote de la plaza, a veces como ciudadanos también nos toca hacer alguna labor y yo sí quisiera pedir que en ese sentido fuéramos viendo que hacemos a lo largo de lo que termine esta administración para tratar de evitar esto, tratar de que en la medida de lo posible si podemos nosotros ir poniendo nuestro granito de arena para que se quede algún tipo de conciencia ya en los guadalupenses, lo vayamos haciendo, esa sería mi petición, muchas gracias.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, en este momento quiero comentar que en reiteradas ocasiones he expresado de forma verbal y por escrito las quejas recibidas y manifiestas de algunos vecinos por la falta de presencia policiaca en lo que viene siendo sus colonias, en especial quiero referirme al Fraccionamiento Marte, Fraccionamiento Las Palmas, Fraccionamiento La Quinta y la Colonia Alamedas de la Hacienda, ya que los vecinos manifiestan que se ha incrementado mucho el pandillerismo, el robo a sus vehículos, el robo a domicilios y a negocios, yo considero que es muy importante que se supervise más lo que viene siendo los recorridos y la presencia policiaca en las colonias, sobre todo por la noche que es cuando se incrementa este tipo de problemas, yo le pediría especialmente a usted Sr. encargado del despacho que supervise o que esté pendiente directamente de que se cumplan con estas acciones, ya que yo no sé que decirles a los vecinos que cada vez que los veo es la misma queja, la misma queja y por más que manifiesto las quejas o los reclamos no he recibido la atención debida, yo creo que es muy importante porque no creo que sean los únicos sectores en los que estén padeciendo esos problemas y es necesario trabajar ahorita antes de que se siga incrementando más la inseguridad, gracias.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo con el permiso de aquí de nuestro Síndico Segundo encargado del despacho de la Presidencia Municipal, yo quisiera que me permitieran agradecerles a todas y a todos ustedes sus muestras de amistad que me han dado en tanto tiempo desde que me hicieron el honor de concederme su visto bueno para ser Secretario del Ayuntamiento, la Ing. Magdalena Ayala, la Lic. Dalia Margarita Sandoval, la Maestra Martha Alicia Valdez, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, el Dr. Jesús René Tijerina, jovenazo, mi amigo Edel González, mi amigo José Concepción Coronado Mata, Don Luis Gutiérrez Beteta, Lic. Fernando Villarreal, Sr. Contador Fernando Garza, acá mi compañero y amigo Jesús Páez, nuestro Síndico encargado del despacho de la Presidencia Municipal, Norma Leticia Rodríguez Ochoa, Doña Rosario, mi estimado Pilo, Oscar Collazo, Alejandro Cerda Hernández, José Ángel de León Rubio, Dalia Karina, Don Pedro Bernal, Verónica y David. Yo quisiera agradecerles muy ampliamente todo este tiempo que me han brindado primeramente su amistad y también su apoyo en todas las diferentes sesiones tanto ordinarias como extraordinarias, como solemnes que hemos tenido, tanto como mi amiga la Ex jefa la Lic. Cristina Díaz Salazar y ahora nuestro amigo que tuve el honor de conocerlo aquí como Síndico Segundo, mis respetos y admiración para él, pero yo quiero comunicarles que es mi deseo participar en el próximo proceso electoral aquí en nuestro municipio y en tal virtud, deseo que me permitan retirarme del cargo que honrosamente me concedieron como Secretario del Ayuntamiento, por lo que les solicito de la manera más atenta que ustedes cuando el Sr. Síndico Segundo encargado del Despacho juntamente con ustedes decidan la persona idónea que ocupe este cargo de Secretario del Ayuntamiento, yo me mantendré institucionalmente en el cargo hasta que ustedes hagan lo correspondiente y así yo en forma ordenada como lo marcan nuestras leyes y reglamentos entregar la Secretaría del Ayuntamiento con mucho gusto, pero sí ese es mi deseo y les agradezco infinitamente a todas y a todos ustedes todo su aprecio.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, deseo referirme a lo siguiente, al Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, reconocerle su calidad como persona, como compañero funcionario Secretario del Ayuntamiento que siempre mantuvo las puertas abiertas para todos nosotros y siempre nos dio un trato muy fraterno y muy calido, y también la eficacia y la atención a la problemática de la ciudadanía, gracias por ellos, mi reconocimiento al respecto; así mismo desearle lo mejor en estos nuevos objetivos que se ha planteado en su vida, que se hagan realidad sus anhelos y que siga sirviendo a Guadalupe, muchas gracias.

El C. Regidor Oscar Javier Collazo Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Mi intervención y mi deseo es personal para manifestar a todos ustedes mi felicitación, siempre nos ha dado un estímulo de unión y de trabajo dentro de este Cabildo y desearle lo mejor Licenciado, cuenta con nosotros.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, compañeros, Lic. Alfonso, referirme con mucho gusto a esta decisión que toma hoy, el futuro y el éxito es de las personas decididas como usted, yo estoy seguro que con su experiencia, con su trato y con lo que sabe hacer usted que es la política, yo estoy seguro que va a llegar a la meta que usted se ha trazado, deseo externarle la mejor de las suertes, sé que en esta carrera política la suerte depende mucho del trabajo y usted ha trabajado bastante, yo estoy seguro que lo va a lograr y al mismo tiempo manifestarle mi reconocimiento, la amistad que tuvimos aquí el tiempo que lo tuvimos como Secretario del Ayuntamiento, agradecerle todo su apoyo y la atención que brindó a un servidor, le deseo lo mejor y yo sé que lo va a lograr Sr. Alfonso, gracias.

La C. Regidora Ing. María Magdalena Ayala Rincón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes, de igual forma como mis compañeros Licenciado, yo le deseo lo mejor, es usted una persona muy preparada y es un honor haberlo conocido, mis más sinceras felicitaciones porque sé que el proyecto que usted empieza en este momento es para superación personal y le deseo lo mejor.

La C. Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, gracias, con su permiso y me van a disculpar la voz, ando muy afónica, igualmente me uno a todos mis compañeros, mi reconocimiento para usted Sr. Secretario, de verdad que nos dejó una gran enseñanza y lo que más aprendí de usted es el servicio a la comunidad, la importancia que significa para usted la comunidad y sobre todo que a pesar de tener ese puesto tan importante como es el de todos y el de cada una de las personas que pertenecen aquí en la administración en su función, me dejó algo muy importante, en que el tiempo en estos momentos es únicamente para servir y para apoyar a la comunidad, nunca para sentirnos más que ninguna otra persona, y eso es lo que me deja esa gran enseñanza de usted, espero lo mejor y un gran éxito.

La C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, yo quisiera unirme al comentario de

mis compañeros Lic., muchas felicidades por esta decisión que toma, le deseo mucho éxito pero aparte de expresarle mi reconocimiento y mis deseos, quiero reconocerle más allá que lo que han comentado mis compañeros en la parte de la comunidad, le quiero agradecer de manera personal el apoyo que yo recibí de usted, le quiero agradecer los consejos que en su momento me dio, le quiero agradecer la confianza porque usted a diferencia de otros Secretarios, ha sido una persona muy sensible con la mayoría de los Regidores, no sé si con todos pero conmigo en lo personal fue una persona que cuantas veces se le tocó la puerta, cuantas veces se le hizo una llamada para consultar alguna situación, la atendió y no nada más la atendió sino que aparte en lo personal siempre me dejó tranquila, siempre me dejó con una buena orientación, se lo quiero agradecer Lic. porque la verdad es que hubo gente que pudo haberse portado como usted y sin embargo no lo hicieron y eso como bien decía ahorita la Maestra Martha, es una muestra de la calidad de persona que usted, de su experiencia, en lo personal le deseo mucho, mucho éxito, que Dios lo bendiga a usted y a su familia.

El C. Regidor Lic. Porfirio Elizondo Navarro, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes a todos, Licenciado igualmente me uno a todos mis compañeros, mi más sincero reconocimiento para usted, gracias por todas las atenciones porque siempre nos atendió amablemente, es una persona muy sensible, siempre muy humilde con nosotros, de puertas abiertas, le deseo lo mejor y se le aprecia porque somos amigos de toda la vida, usted es un verdadero guadalupense de aquí nativo del pueblo y que Dios lo bendiga en sus nuevos proyectos, adelante, se le aprecia y aquí en Guadalupe lo queremos.

El C. Regidor José Ángel de León Rubio, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso de todos, no quiero perder esta oportunidad de poder agradecer Poncho esa forma de atención, esa forma de servicio hacia los ciudadanos y en lo personal la atención tan fina que has tenido con un servidor para poder sacar adelante este gran compromiso que tenemos y decirte que las personas con ese carácter, con esa forma de ser como tú, son personas que dejan huella porque la verdad conozco mucha gente que me ha preguntado en el caso por Poncho y así te llaman, Poncho, me ha preguntado por ti mucha gente y todos hablan muy bien de ti, muchos ciudadanos y yo creo que por lo que vemos aquí en este equipo de trabajo nos dejas como ya lo mencionaba la Compañera Norma, nos dejas una enseñanza, nos dejas un buen recuerdo de esa buena atención y esperemos que más adelante tengamos esa oportunidad de volver hacer equipo contigo y sobre todo desearte mucha suerte y estoy seguro que donde quiera que vayas, va a ser un éxito para ti, felicidades.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Lic. Alfonso, de igual manera en lo personal le quiero desear mucho suerte en este nuevo proyecto y quiero mencionar que indudablemente yo creo que todos los aquí presentes lo vamos a extrañar mucho, mucha suerte y éxito.

La C. Regidora Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Lic. Alfonso desearle mucha suerte en este proyecto que empieza, agradecerle la atención que tuvo hacía nosotros todo el Ayuntamiento, su atención, sus enseñanzas, quiero decirle que en lo personal aprendí mucho y sé que es una persona que va a salir adelante por su experiencia y su sensibilidad, quiero reiterarle la amistad que inicio en este período ofrecérsela, que terminamos aquí pero espero que siga la amistad y que cuenta con nosotros, gracias.

El C. Regidor José Concepción Coronado Mata, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, nunca me había dolido a mi la separación de un compañero como en esta ocasión, y yo quiero reservarme todo tipo de opinión para otro momento.

El C. Regidor Lic. Edel Addi González Escobedo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Sumarme Licenciado a los comentarios de los compañeros, más que todo lo que ha sembrado usted, esa amabilidad de siempre, esa cara amable que nos atendía por ahí, sus enseñanzas, la experiencia que usted tiene, la amistad que nos trasmitía, esa confianza en la cual se expresaba hacía con nosotros, yo creo que no es un sentimiento personal sino que muchos de aquí lo tenemos, yo desde que me acuerdo que empecé en algún movimiento político, yo lo veía a usted ya desempeñándose, siempre lo he visto con mucha admiración y respeto, quiero decirle que se lleva los que estamos aquí como decía la compañera, un amigo, agradezco sus consejos, su tiempo y esa humildad de siempre, que en cualquier cargo, no sé aquí como Secretario, como Diputado Federal o en el Gobierno del Estado, donde usted ha estado siempre se a dirigido a la gente con una humildad muy bonita, se lo reconozco y de antemano le reconozco su trayectoria como un cuadro valioso dentro de Guadalupe.

El C. Regidor Lic. Fernando Villarreal Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, yo siento que aquí las palabras de mis compañeros han sido muy atinadas, me uno a ese reconocimiento de parte de su trayectoria, igualmente agradecerle las atenciones que tuvo con un servidor al momento de ir a solicitar un apoyo para sacar alguna gestión que tuviéramos en

turno y sobre todo deseo que el proyecto que inicia sea para éxito, felicidades Licenciado.

El C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, yo para reiterar lo que han opinado todos mis amigos brevemente, hemos trabajado durante 28 meses como un equipo de trabajo armónico en el cual hemos siempre recibido el apoyo de parte de usted Sr. Licenciado, le agradezco todas las atenciones recibidas y los apoyos que nos ha brindado y le deseo el mayor de los éxitos, sin duda lo va a tener, felicidades.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Lic. Alfonso Rodríguez, me da gusto este nuevo proyecto que emprende, la realidad es que esto es cosechar lo que usted ha sembrado y en ese sentido tengo que refrendar lo que dicen mis compañeros en relación a usted, el espíritu de servicio, su vocación, siempre dispuesto, siempre atento para apoyar a las personas, a los compañeros, eso no sé da, eso tiene que tener ese espíritu, esa vocación y usted lo tiene, y por ello la trayectoria que usted ha tenido en su vida, un reconocimiento por esto y claro lo mejor para usted en este nuevo proyecto, felicidades y muchas gracias.

La C. Regidora María del Rosario Valenciano Rosales, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo me uno también a mis compañeros y yo quiero decirles que le deseo lo mejor, yo aquí entre, no lo conocía, yo de usted me llevo un gran sabor de boca, y si yo hubiera tenido un diploma para dárselo a mis compañeros, lo elegiría a usted porque usted es una persona que siempre nos dio nuestro lugar como Regidores, muchas gracias y donde quiera que vaya que Dios lo bendiga y mi diploma lo tiene usted.

El C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Poncho para los compañeros, te conozco Poncho desde hace muchos años, sé que tienes lo que todo servidor público quiere tener, el espíritu, yo te deseo y me sumo a mis compañeros, éxito en tu nuevo proyecto, gracias.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, para mi es el honor más grande de mi vida este reconocimiento que ustedes me hacen el honor de hacer, sumamente agradecido con todos y estoy a sus ordenes, gracias Sr. Síndico encargado del despacho, disculpe este momento, muy amable.

El C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Antes de dirigirme a usted Licenciado, quisiera compartir con los compañeros de este Ayuntamiento un evento que hace algunos meses hice una invitación desde mi lugar para la comunidad de Guadalupe, que fue el compartir un taller de danza clásica que nos ofreció el Museo de Guadalupe en coordinación con la Escuela Superior de Música y Danza, del cual nos acompaña hoy la Directora de aquí del Museo la Lic. Gloria Treviño, compartirles la alegría del primer grupo que se gradúa de ese taller, fueron 40 niñas las que iniciaron y terminaron 14 en esta ocasión y ha sido tanto el éxito y la atención que ha llamado en la comunidad, que la Escuela Superior de Música y Danza nos ofrece seguir apoyándonos con este taller, el próximo 16 de febrero inicia la segunda etapa donde se le dará continuidad a este grupo y esperamos recibir por ahí cerca, hay una lista de espera de cerca de 100 niñas que quieren participar, va haber una ampliación de horarios y de días de trabajo, se extiende la invitación a la comunidad nuevamente y yo quisiera aprovechar el momento también para felicitar a la Lic. Gloria por el entusiasmo que le ha puesto a la actividad del Museo y a la formación de la cultura en nuestro municipio; y a la vez invitarlos también a un evento este viernes 13 de febrero a las 20 horas en el mismo Museo, es un concierto de piano a cargo de la niña Martha Bárbara Prado, ella es ganadora del Concurso Internacional de Mexicali y ganadora del Concurso “Parnazos”, va ser el Concierto que va a dar ella de piano, se llama “Sonidos y Silencios de Amor”, aquí la particularidad es que va a haber un costo de 50 pesos la entrada porque la niña ha sido invitada a participar en un concurso en Rusia, esta juntando sus recursos para poder hacer el viaje, me ha tocado la oportunidad de verla en acción a la menor y créame que es una delicia escucharla tocar el piano, una persona con mucha preparación en su corta edad. En cuanto a los temas que tocaron algunos compañeros, la Compañera Dalía Margarita hemos estado muy atentos con la cuestión de la seguridad, teniendo evaluaciones muy continuar con el Secretario y el equipo de Seguridad Pública, se esta trabajando mucho, vamos a ponerle atención a la queja que usted presenta, a la solicitud de fortalecer la presencia aquí en estos sectores que usted nos ha mencionado y si tiene oportunidad de hacerme llegar alguna copia de los oficios se lo voy agradecer para hacerlo con más puntualidad. También quiero comentarle a la Compañera Norma, que estamos próximos yo pienso que una semana más de iniciar los trabajos de una campaña ecológica, donde vamos a tener como abanderada a la niña Roxana la que ya hemos comentado que esta haciendo un trabajo ecológico muy importante, se esta trabajando sobre ese aspecto. Igual en la cuestión de limpia de plazas y calles, quiero compartirles que he estado en reuniones con vecinos del sector Contry, del sector Águilas, y ha sido muy motivante el escucharlos, expresarse de una manera muy agradable del municipio, ellos han notado también el cambio en la

limpia, en las áreas verdes sobre todo en el aspecto de las llantas, ya no ven llantas tiradas en la calle, debemos recordar el programa que trae también Servicios Públicos de canje de llantas que ha sido muy destacable en esta administración. A la niña Itania, felicidades, me comprometí con ella el lunes para hacer algunas gestiones de apoyo al área de deportes ahí en el CEDEREG, quiero pedirle al Lic. Cesar Salinas que se coordine con la Presidenta de la Comisión de Deportes para hacer una visita y ver las necesidades que tienen ahí los niños, vamos a empezar a apoyarlos con algunas cosas que ya nos solicitaron, vamos hacerlo de manera gradual pero cuenta con el apoyo de la administración para que siga obteniendo esos triunfos, y como decían los compañeros, darles reconocimientos públicos cuando es correcto hacerlo, muchas felicidades. Agradecerles a todos ustedes los que tuvieron la oportunidad de acompañarnos en el evento de reconocimientos a matrimonios con mayor de 60 años de casados, fue un evento que creo más allá de la cantidad de gente que estuvo, el ejemplo de vida que nos dieron y el testimonio que compartieron con nosotros ese día, la vitalidad de los señores que a pesar de sus enfermedades y sus limitaciones, anduvieron contentos bailando y compartiendo con la familia toda esa riqueza de experiencia de vida. Lic. Alfonso, reconocerle a título personal y a título institucional sus aportaciones en este Ayuntamiento, ha sido muy enriquecedor y ha sido muy edificante el tener esas discusiones porque hay que reconocerlo, esas diferencias de donde salieron acuerdos que a final de cuenta era en beneficio de la comunidad y en beneficio del trabajo que se tiene aquí, la enseñanza que nos deja de saber compartir las ideas, de saber consensar las diferencias y sobre todo de respetar el grado y el esquema de autoridad cuando así es necesario hacerlo, le agradezco en lo personal toda esta enseñanza, le agradezco el que sea usted quien me reciba en este nuevo encargo acompañándome en el desarrollo de esta funciones, si es triste saber que no podrá continuar con nosotros porque así usted lo ha decidido, pero también es muy grato el saber que las personas que le han dado su vida y que le han dado su tiempo y su dedicación y su entusiasmo al municipio siguen buscando las oportunidades para seguir haciéndolo en beneficio de la comunidad, en hora buena, muchas gracias, mi reconocimiento y las puertas del Ayuntamiento siguen abiertas para usted.

XIII.- Clausura de la Sesión.

El C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la que se levantó la presente Acta, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos del día once de Febrero del Dos mil Nueve; firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién

dá Fé.-----

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

LIC. ALFONSO RODRIGUEZ OCHOA

EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA

C. MA. DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

C. LUIS GUTIERREZ BETETA

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR

C. JOSE CONCEPCION CORONADO MATA

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

DR. JESUS RENE TIJERINA CANTU

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ

EI C. OCTAVO REGIDOR

EL C. NOVENO REGIDOR

C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO

EI C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO

C. DALIA KARINA RODRIGUEZ GZZ.

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

LIC. DALIA MARGARITA SANDOVAL RANGEL

PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ
ESCAMILLA

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. MA. MAGDALENA AYALA RINCON

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. VERONICA PATRICIA CISNEROS DE LA ROSA

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ
EL C. SINDICO PRIMERO

ESTA PAGINA FORMA PARTE DE UN TOTAL DE 59 PAGINAS
CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 73 DE SESION ORDINARIA DE
CABILDO, CELEBRADA EN FECHA ONCE DE FEBRERO DEL 2009.